

En relación con la solicitud de observaciones al “**Anteproyecto de Ley del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid**”, se indica que por parte de la Consejería de Transportes e Infraestructuras no se formulan observaciones al contenido de la norma.

Madrid, a fecha de firma.
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,